MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDOS:

Que, el 21 de junio de 2026, **el Distrito de Salcabamba,** ubicado en la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, conmemora su **ducentésimo primer (201°) aniversario de creación política**; al haber sido creado el **21 de junio de 1825** durante el gobierno del **Libertador Simón Bolívar**, como parte del proceso de reorganización territorial tras la independencia del Perú.

Que, el distrito de Salcabamba cuenta con importantes recursos naturales y una reconocida vocación agrícola y pecuaria, actividades que constituyen la base de su economía local y contribuyen al sustento de numerosas familias, promoviendo el desarrollo productivo del distrito.

Que, a lo largo de sus 201 años de vida institucional, el distrito de Salcabamba ha demostrado un permanente compromiso con el progreso, la educación, la cultura y el desarrollo regional, gracias al esfuerzo de sus autoridades y de su población, consolidándose como una jurisdicción que preserva su identidad.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

Primero. Expresar un ferviente **saludo y reconocimiento al vigoroso distrito de Salcabamba,** provincia de Tayacaja, departamento de Junín; con motivo de celebrarse su ducentésimo primer (201°) aniversario de creación política y por su constante contribución al desarrollo de su región.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Saludo** al señor **Ever Anthony Nolasco Chuco, alcalde del distrito de Salcabamba, provincia de Tayacaja, departamento de Junín**; para que, por medio de su conducto, se haga extensivo el saludo al concejo municipal (regidores y trabajadores), a las autoridades locales (educación, salud, policiales, militares y eclesiásticas), a las organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, y a todos los ciudadanos nacidos en el distrito de Salcabamba, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 12 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/06/2026 15:07:00-0500